

# Históricas Digital

Ivonne Mijares Ramírez

“La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”

p. 291-310

*Caminos y mercados de México*

Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón  
(coordinadoras)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas,

Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2009

690 p.

(Serie Historia General, 23)

Ilustraciones, mapas

ISBN 978-607-02-0660-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 diciembre 2011

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/mercados.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## LA MULA EN LA VIDA COTIDIANA DEL SIGLO XVI

IVONNE MIJARES RAMÍREZ

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Nacional Autónoma de México

### *Introducción*

Existe un viejo refrán mexicano del siglo XIX que dice: “el burro para el indio, la mula para el mulato y el caballo para el caballero”,<sup>1</sup> sin embargo esta sentencia poco tiene que ver con lo que sucedía en la realidad, al menos no en lo que se refiere a la mula, ya que como veremos, desde su introducción en el siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XX, las cualidades de este animal lo llevaron a convertirse en un medio de transporte imprescindible y ampliamente utilizado por todos los estratos de la sociedad.

El propósito de este trabajo es llamar la atención y hacer algunos apuntes sobre la importancia que tuvo la mula en el pasado, pues aunque se ha estudiado su preponderancia dentro del contexto de la arriería, poco se ha dicho sobre su utilización en otros campos como lo son la agricultura y la minería; y menos aún sobre el empleo que le daba la población en general a éstos animales, o sobre el significado que tenían como parte del patrimonio familiar.<sup>2</sup> Por lo que particularmente y con ayuda de información notarial de la época, nos abocaremos a esbozar algunos de los rasgos del papel que jugó la mula en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVI.

<sup>1</sup> Se dice que este refrán fue acuñado por un criollo en el siglo XIX, y que surge dentro del contexto de las pugnas interétnicas que se desarrollaban en nuestro país por ese entonces; Herón Pérez Martínez, *Refranero Mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 105.

<sup>2</sup> Dentro de los estudios consagrados el tema de la arriería y el transporte mular destacan los trabajos de Clara Elena Suárez Argüello: “Los arrieros novohispanos”, en *Trabajo y sociedad en la historia de México, siglos XVI-XVIII*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Miguel Othón Mendizábal 1992, p. 75-137; y *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997; Peter Rees, *Transportes y comercio entre México y Veracruz 1519-1950*, México, SEP, 1976. Otros importantes autores han dedicado apartados completos dentro de sus obras a tema, tal es el caso de Charles Gibson, Peter Bakewell, John Super y Ross Hassig, cuyos trabajos citamos más adelante.

### *Las fuentes utilizadas*

Se dirá, con toda razón, que este tipo de documentos no constituye la mejor fuente para estudiar el tema de las mulas, pues la información que nos proporcionan respecto a su producción, intercambio y utilización por los vecinos de la ciudad es parcial e incompleta, ya que ni siquiera los contratos que se refieren a operaciones de compraventa de mulas,<sup>3</sup> que es el aspecto cuantitativo que tenemos mejor documentado, nos permiten establecer series completas o detalladas sobre los usos de los animales o sus cambios de precio, sin embargo, a falta de otras fuentes sobre todo para el siglo XVI, los protocolos arrojan importantes datos que nos permiten formarnos una idea general del papel que llegaron a jugar estos animales en el pasado, no sólo dentro del medio urbano, pues dado que el poder político y económico de la Nueva España se concentra dentro de la ciudad de México contamos con datos que nos hablan de la importancia de la mula fuera de este entorno.

Este estudio pudo ser realizado gracias a la existencia del Banco de Información Notarial que construyó el Seminario de Documentación e Historia Novohispana, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,<sup>4</sup> que nos permitió localizar dentro de un universo documental formado por cerca de 10 000 escrituras hechas en la segunda mitad del siglo XVI, 185 documentos que de una u otra forma hacen mención al ganado mular y cuya información se ha resumido para dar sustento a las siguientes líneas.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Además de las cartas de venta propiamente dichas existen otros tipos de documentos notariales que hacen referencia a operaciones de compraventa, como las obligaciones de pago o los poderes en causa propia, que en ambos casos tienen que ver con ventas a crédito. Sobre las características y empleo que se le daba en general a la documentación notarial, véase Ivonne Mijares, *Escribanos y escrituras públicas, el caso de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, capítulos 4 y 5; sobre la utilización de estos documentos en operaciones crediticias consúltese la obra de Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial ciudad, de México, siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

<sup>4</sup> Este Banco de Información resume el contenido de más de veinte mil documentos notariales coloniales que están siendo publicados por el Seminario de Documentación e Historia Novohispana en el *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Serie Instrumentos de Consulta, 2002-2006, que consta de una Introducción impresa y cuatro discos compactos, el último de los cuales se encuentra todavía en fase de corrección.

<sup>5</sup> La información documental revisada está contenida dentro de los volúmenes I, II y IV del *Catálogo* y procede de los libros de protocolos de tres diferentes escribanos de la ciudad de México: Antonio Alonso que fue escribano público de 1557 a 1581 (volumen I); Juan Pérez de Rivera, sucesor del anterior, que ocupó el cargo desde 1582 hasta 1631 (volumen II); y Andrés Moreno que ostentó el nombramiento de escribano de provincia de 1591 a 1640 (volumen IV); para mayores datos sobre estos escribanos véase Ivonne Mijares Ramírez, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México*. Introducción, p. 7-8. Para éste trabajo sólo se

Desde un punto de vista formal, la documentación está integrada por distintos tipos de escrituras, entre las que sobresalen las obligaciones de pago (60), las ventas (28), los poderes (28) y los traspasos (16), pero también se incluyen testamentos, compañías, cartas de pago, conciertos de servicio, etcétera, documentos elaborados entre los años de 1557 y 1607.

### *La mula, ventajas e importancia*

Muchos autores coinciden en señalar que de todos los animales que trajeron los españoles, el que más trascendencia tuvo para el desarrollo del sistema de transporte colonial fue la mula, que por sus características físicas se adaptó mejor a las abruptas condiciones geográficas que privan en la mayor parte de nuestro territorio. En efecto, el buey a pesar de su gran fuerza, era efectivo sólo en la medida en que podía tirar de carretas, que si bien podían llevar una carga promedio de tonelada y media, requerían de caminos especiales que por su costo de construcción y mantenimiento únicamente eran accesibles para los poblados con un gran alto grado de desarrollo económico o situados en regiones relativamente planas y poco accidentadas; el caballo, por otra parte, si bien era el más ágil y veloz de todos, era también el menos fuerte y resistente, además de que requería de mayores cuidados; en cambio la mula, con su vigor, su gran aguante y su paso corto pero firme, se adaptaba a casi cualquier camino y podía recorrer largas distancias, con una carga de entre 115 y 200 kilos, dependiendo del tamaño del animal, además de que también podía ser empleada para tirar de carretas y carros.<sup>6</sup>

Todas estas cualidades hicieron que desde fechas muy tempranas el ganado mular se convirtiera en una pieza clave dentro de la organización del transporte que planteaba la nueva colonia y, de hecho, hay quien dice que la mula contribuyó más que el caballo a la conquista y a la colonización de la Nueva España.<sup>7</sup> Sea como fuere, lo cierto es que muy pronto los caminos prehispánicos tradicionales, que en muchas ocasiones eran simples senderos trazados por el paso de los *tamemes*, comenzaron a ser transitados también por recuas de mulas, que con sus cargas de hombres y mercaderías a cuestas, subían y bajaban montañas, atravesaban desiertos

han examinado los documentos de los años 1557 a 1607, que serán citados mediante las siglas del escribano que los suscribió y el número de ficha correspondiente del *Catálogo*.

<sup>6</sup> Ross Hassig, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del valle de México en el siglo XVII*, México, Alianza Editorial, 1990, p. 209 y 231; Secundino J. Gutiérrez Álvarez, *Las comunicaciones en América Latina: de la senda primitiva al ferrocarril*. Madrid, Mapfre, 1993, p. 97-98; Francisco Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 451.

<sup>7</sup> John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 53.

y selvas, o cruzaban ríos y pantanos. Poco a poco, de acuerdo con el avance de la colonización española, se fueron abriendo nuevos caminos de herradura que, a diferencia de las rutas carreteras, llegaron a comunicar hasta los lugares más recónditos y agrestes de la Nueva España, además de que eran de fácil mantenimiento, pues en caso necesario podían ser reparados por los mismos arrieros.<sup>8</sup>

Pero incluso en los caminos carreteros que posteriormente se llegaron a construir las mulas estaban presentes y desempeñaron un importante papel como animales de tiro, para jalar todo tipo de carruaje y particularmente los llamados chirriones que eran, según el Diccionario de Autoridades, “carros en forma de caja, de dos ruedas y pértigo muy fuerte, con mucho herraje, y abundancia de volanderas, por lo qual hace un chirrío áspero, recio é inaguantable de donde vino a llamarse Chirrión. Es acomodado para conducir arena, tierra, basura y otras cosas”.<sup>9</sup> Los grandes carros para cargas pesadas que se utilizaban principalmente en el camino a Zacatecas, que podían llevar más de cuatro toneladas, eran tirados hasta por 16 mulas.<sup>10</sup>

Como montura, aunque menos bella y más lenta que un caballo, la mula era, como ya dijimos, más fuerte y resistente que éste y también tenía las ventajas de que tomaba menos agua y era más fácil de alimentar, además de que se cansaba menos y era más dócil y cautelosa en los caminos difíciles; todas estas cualidades, que la hacían más segura y confiable, hicieron que se destinara para llevar mujeres y ancianos y, como veremos, hombres hechos y derechos de todas las clases sociales también las llegaron a utilizar como cabalgadura. Además, fuera del área de los transportes las mulas también eran utilizadas para realizar tareas tales como arar la tierra o mover norias y molinos, jalar malacates, etcétera.<sup>11</sup>

La predilección que sentían los españoles por estos animales se puso de manifiesto desde los primeros tiempos y así, en un mandamiento que dictó el Cabildo de la ciudad de México el 12 de enero de 1526, se dice que ante el aumento del número de mulas “que se traen de las islas y otras partes y valen a tanto o más precio que los caballos; convine que las mulas se quiten; [y que ] dentro de cincuenta días, nadie que no tenga caballo

<sup>8</sup> Secundino J. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 97-98.

<sup>9</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Editorial Gredos, 1990, v. I, p. 324.

<sup>10</sup> Francisco Calderón, *op. cit.*, p. 451-452.

<sup>11</sup> Clara Elena Suárez Argüello, *Los arrieros novohispanos*, p. 78-79; Fernand Braudel, *The Structure of Everyday Life: Civilisation & Capitalism 15th-18th Century*, v. 1, London, Phoenix Press, 1988, p. 346; Francisco Calderón, *op. cit.*, p. 336; Colaboradores de Wikipedia. *Equus asinus* [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2006 [fecha de consulta: 7 de diciembre del 2006] en <[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Equus\\_asinus&oldid=5922393](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Equus_asinus&oldid=5922393)>; Folklore del Norte Argentino, *Mulas y burdéganos*. 20 de julio de 2005. <http://www.folkloreelnorte.com.ar/cos-tumbres/mulas.htm>.

pueda sostener mulas”, so pena de la pérdida de las mismas. Esta restricción, que después se extenderá a todas las villas de la Nueva España, parece que estaba encaminada tanto a fomentar el uso del caballo por motivos militares como a favorecer la cría de ganado mular en estas tierras, pues el ganado caballar y en particular las yeguas eran indispensables para el desarrollo de la producción de mulas.<sup>12</sup> Otra indicación que nos confirma la gran aceptación que tenía la mula, no sólo como bestia de carga o tiro, sino también como montura, la encontramos en el acuerdo que toma el mismo Cabildo de la ciudad, el 16 de septiembre de 1532, por el que se le pide al Rey que anule la cédula por la que se permite a ciertas personas que ensillen mulas, por estar en contraposición con una cédula de la Audiencia real que prohíbe la posesión de mulas sin tener caballos.<sup>13</sup>

### *La producción de ganado mular*

Esta política de las autoridades de limitar la tenencia de mulas, pronto sería abandonada ante el creciente aumento del ganado caballar y mular que se comenzó a producir en la Nueva España. La cría de ganado mular era una empresa relativamente complicada pues para producir animales de calidad era también necesario abocarse a la cría de caballos y asnos, ya que del apareamiento de un asno y una yegua se produce la mula, y del de un caballo y una burra resulta el mulo o burdégano. Se dice que las primeras se parecen más al burro en sus extremidades, mientras los mulos o machos —que es como más frecuentemente los encontramos referidos en las escrituras notariales—, se parecen más en esto al caballo, además de que se dice que son más chicos y menos resistentes que las mulas.<sup>14</sup>

En la documentación analizada nos encontramos múltiples ejemplos de que el ganado mular se producía tanto en haciendas de labor como en estancias de ganado, generalmente de forma paralela a la cría de ganado caballar y vacuno;<sup>15</sup> la cría de burros era menos frecuente dado que para la producción de mulas, que ciertamente tenían mayor demanda que los mulos, con un solo semental se podían fecundar varias decenas de yeguas.<sup>16</sup> Los documentos también nos indican que en esta época las mulas se criaban por todo el territorio de la Nueva España, ya que había criadores en Chalco, Huehuetoca, Cuautitlan y Tlanepantla, por mencionar

<sup>12</sup> *Guía de las actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, Edmundo O’Gorman, director, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 22; Silvio Zavala, *El servicio Personal de los indios en la Nueva España, México*, Colegio de México, 1984, v. 1, p. 124; Ross Hassig, *op. cit.*, p. 206-207.

<sup>13</sup> *Guía de actas de Cabildo*, p. 96.

<sup>14</sup> Hassig, *op. cit.*, p. 206-207; Folklore del Norte Argentino, *op. cit.*

<sup>15</sup> Catálogo, AA. 517, 896, 1086, 1156, 1781, 1840, 4710, 4932, 5216, 5853, 5885; JPR. 989, 2139; AM. 349, 977, 1503, 1706, 2311, 2339, 2422, 2577.

<sup>16</sup> AA. 517, 1156, 1840, 2487, 3155; JPR. 2139; AM. 1197, 2490.

algunas zonas cercanas a la ciudad, pero también se traían mulas de las regiones de Puebla, Toluca, San Juan del Río, Querétaro, Tehuacán y Michoacán, y de lugares tan alejados como Chiapas, Zacatecas o la región del Pánuco,<sup>17</sup> de donde tenemos el caso del contrato de servicio que celebró el 9 de julio de 1579, Amador de Soto, vecino de la ciudad de México, con Pedro de Ardisán, habitante de la provincia de Pánuco, para que éste le trajera a la ciudad 58 bestias mulares de una estancia de ganado que poseía De Soto en aquella región, dándole como plazo hasta fines de noviembre.<sup>18</sup>

### *La mula en la agricultura*

La importancia de las mulas dentro de la agricultura se refleja en una pragmática real dictada en el año de 1594, en la que con el fin de fomentar el desarrollo agrícola de la Colonia, se manda que “los que labraren la tierra por sí o sus criados no puedan ser ejecutados por deuda en bueyes, mulas ni otras bestias de arar”;<sup>19</sup> es decir que se prohibía embargar los animales de labranza de los agricultores. Las mulas estaban siempre presentes dentro de las heredades agrícolas, donde eran empleadas para trabajar directamente en las labores del campo y desde luego como medio de transporte. Ejemplo de lo primero es el concierto celebrado en abril de 1602 entre el bachiller Alonso Gutiérrez Montañón y Rodrigo Jiménez, por el cual este último se obligaba a residir y labrar por tiempo de un año, “que se entienda cosecha sembrada y cogida”, en dos haciendas del labor que el primero tenía en términos del pueblo de Tlanepantla, a cambio de recibir 75 pesos de oro común, más una fanega de trigo, maíz y cebada, por cada seis que se sembraran, y la mitad de todas las cabezas de ganado prieto que en ellas se criasen; con la condición de que el bachiller le entregara todos los granos y aperos que fueren necesarios para sembrar, el dinero y otras cosas que fueren menester para la paga de los indios, gañanes y naborías que en las dichas haciendas trabajaren, además de dos mulas para la siembra.<sup>20</sup>

Por otro lado, la frecuencia con que las mulas aparecen en los inventarios de bienes de las haciendas de labor,<sup>21</sup> los contratos en los que hacendados o mayordomos compran o venden mulas, y también caballos, carretas y bueyes,<sup>22</sup> aunado al hecho de no haber encontrado ningún do-

<sup>17</sup> Catálogo: AA. 105, 517, 896, 1086, 1156, 1333, 1781, 1840, 2329, 3155, 4710, 4932, 5216, 5853, 5885, 989, 2139, AM. 349, 977, 1197, 1503, 1706, 2311, 2339, 2422, 2424, 2490, 2577.

<sup>18</sup> AA. 2329, 7 de septiembre de 1579.

<sup>19</sup> Citada por Silvio Zavala, *op. cit.*, v. III, p. 220-221.

<sup>20</sup> AM. 1968.

<sup>21</sup> AA. 988, 1250, 1346, 2301; JPR. 988, 989, 1250, AM. 86, 1968.

<sup>22</sup> AA. 1270, 2500; AM. 41, 182, 273, 1011, 1444, 1705.

cumento en el que se haga mención de que estos propietarios, o sus mayordomos, fleten recuas y carretas para llevar sus productos a los centros de consumo, nos lleva a pensar que, al menos en esta época, dentro de estas propiedades se procuraba que los problemas del transporte se resolvieran con animales e insumos propios. Tal fue el caso de Diego García de Albornoz, quien utilizaba su propia recua para mandar a Tecpan, en la costa de Zacatula, la harina que producían sus haciendas de Cuernavaca; o el de Francisco Cárcamo de Figueroa, vecino del pueblo de San Salvador de la jurisdicción de Huejotzingo, que era poseedor de varias haciendas de labor en dicha jurisdicción,<sup>23</sup> quien contrató por 180 pesos al año, los servicios de Juan Ochoa, arriero, para que éste le acarreará a la ciudad de México y otras partes todo el trigo y la harina que le diere, para lo cual le entregó 20 mulas de arria, machos y hembras de diferentes colores, todas marcadas con su hierro.<sup>24</sup>

#### *La mula en la minería y otras industrias*

Las empresas mineras eran aún más dependientes de la mula, puesto que estos animales eran indispensables para mover malacates, molinos y tahonas, además de transportar minerales, maquinaria, herramientas y otros insumos que requerían las haciendas de beneficio.<sup>25</sup> Aunque son pocos los ejemplos que encontramos en los documentos trabajados que ilustren el papel que tenía el ganado mular en las minas, seguramente por la lejanía de los centros mineros de la ciudad de México, contamos con algunos contratos que además de confirmar la importancia que tenían estos animales en las minas nos indican que no era raro que los empresarios mineros poseyeran, además de los animales que requería su ingenio, recuas de mulas para garantizar el transporte que necesitaban y que inclusive se dedicaran a su producción;<sup>26</sup> en cuanto a lo primero, la compañía minera que fundó en Zacatecas el prominente conquistador y empresario don Toribio de Bolaños con el mercader sevillano Jerónimo de Antozana, contemplaba invertir parte de las ganancias que generara el ingenio en una recua de mulas;<sup>27</sup> en cuanto a lo segundo, tenemos que la hacienda de minas que poseía Juan de Olid Peralta, vecino de Guajuato, también se dedicaba a criar sus propias mulas.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> AM. 1626.

<sup>24</sup> AA. 4838 29 de julio de 1571; AM. 1172, 19 de junio de 1600.

<sup>25</sup> Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 188, 192, 195-199.

<sup>26</sup> AA. 6, 781, 2191, 2192, 2487, 5982; AM. 1064; Bakewell, *op. cit.*, p. 165.

<sup>27</sup> AA. 6, 13 de enero de 1557.

<sup>28</sup> AA. 2487, 19 de abril de 1581.



Otro ejemplo del empleo de mulas en otro tipo de industria nos lo refiere una carta de venta, celebrada el 8 de octubre de 1578, por la que Melchor de Ávila vendió al regidor Antonio de Carvajal una pesquería en el río de Tamiagua que incluía casas y jacales, con un chinchorro y trasmallo, una canoa con los demás pertrechos, aderezos y aperos de la dicha hacienda, más cuatro esclavos, 120 fanegas de sal, una caldera grande y 14 bestias mulares con los aparejos que tuvieran, parte de ellas estaban domadas y parte por domar, las cuales costaron 408 pesos de oro común, lo que equivale al 17% de 2 338 pesos que en total pagó el regidor por la pesquería.<sup>29</sup> Y por último, la compañía que tenían la viuda Isabel Gómez y su yerno Pedro Vázquez de Ávila en el beneficio y trato de cordobanes y cueros vacunos que compraba las pieles de los animales que se mataban para el abasto de las carnicería de la ciudad y vendía la mayor parte de su producción entre los zapateros, chapineros, silleros y guarnicioneros locales, poseía seis machos mulares para satisfacer sus necesidades de transporte.<sup>30</sup>

#### *La mula en el ambiente urbano*

La fuerza y resistencia del ganado mular, su relativo bajo costo de manutención y sobre todo su versatilidad para transitar por casi cualquier camino, fueron cualidades que lo llevaron a convertirse en el medio ideal para transportar todo tipo de mercaderías y nada mejor que el caso de la ciudad de México para ilustrar la importancia que las mulas tenían en el abasto de las poblaciones que fundaron los españoles, pues no obstante que de la ciudad salían los cuatro caminos principales que comunicaban a toda la Nueva España, y que en su entorno se comenzó a construir una de las mejores redes de caminos de carretas de todo el país, y que incluso su condición de ciudad lacustre le permitió contar con el recurso del transporte acuático, buena parte de insumos que requerían sus habitantes y también su economía, eran transportados por los arrieros a lomo de mula, sin embargo, como no es nuestra intención en esta ocasión referirnos al transporte profesional, sino a los usos que se daba a la mula fuera de este sector, solo diremos aquí que a principios del siglo XVII diariamente entraban a la capital del virreinato cerca de 3 000 mulas cargadas de bastimentos.<sup>31</sup>

Dentro de las villas y ciudades las mulas, y también los caballos, se convirtieron en un elemento imprescindible, tanto como lo es hoy el automóvil para nosotros; la gente poseía mulas que empleaba no sólo para

<sup>29</sup> AA. 2090 y 2091, 8 de octubre de 1578.

<sup>30</sup> AA. 2513, 13 de agosto de 1581.

<sup>31</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1980, p. 370-371.

llevar todo tipo de bienes de un lugar a otro, sino también como cabalgadura para transportarse dentro las zonas urbanas o para viajar fuera de ellas, de manera que se menciona que había mulas de arria, de silla y de camino.<sup>32</sup> Y así como hoy se contempla que las casas tengan estacionamientos, en el siglo XVI muchos vecinos de México contaban con caballerizas, corrales y establos en sus viviendas para guardar a sus animales: doña Juana de Cisneros, viuda de Diego Tristán, vendió unas casas pequeñas en la calle de Tacuba, con entresuelo, cocina, aposentos bajos, patio, caballeriza y corral en 2 200 pesos; y el curador de los hijos del tesorero Juan Alonso de Sosa rentó en su nombre unos entresuelos que tenían los menores en sus casas principales, que eran “dos entresuelos, una casapuerta, una cocinilla, un corral, un aposento bajo, además de un bodegón debajo de los entresuelos” por precio de 100 pesos de oro común al año.<sup>33</sup>

También sabemos que fuera del transporte particular, las mulas eran empleadas para llevar algunos artículos básicos a la población, así tenemos el caso de Catalina Chacón, viuda, que contrató los servicios de Baltasar Xuárez, indio, natural del pueblo de Acolma para vender agua por las calles con una mula; y el de Ana Carrillo, también viuda, que con el mismo fin compró un esclavo negro de 24 años de edad, llamado Pedro, de tierra de Angola, “y una mula baya con dos barriles de echar agua y con su enjalma”.<sup>34</sup> Además de que el Ayuntamiento contaba con carretones jalados por mulas para el servicio de limpia de la ciudad.<sup>35</sup> Y cuando se instaura el cargo de correo mayor para organizar el transporte de correspondencia en la Nueva España, sus concesionarios recurren tanto a mulas como a caballos para prestar el servicio de llevar la correspondencia oficial y privada que se le solicitara y también para proporcionar a la población un servicio de arrendamiento público de animales de transporte, los cuales solían alquilarse por día.<sup>36</sup>

Los precios de las mulas variaban mucho, pues para fijarlos se tomaban en cuenta múltiples factores como la calidad, la edad, la alzada, el estado físico de los animales, si estaban domados o entrenados, si se vendían con o sin aparejos o sillas, si se compraba uno o varios, o si se pagaban de contado o a crédito; por ejemplo, en la década de los setenta el precio más bajo que encontramos fue el de 15 pesos de oro común que pagó en 1578 Juan Cerdeña, maestro de enseñar niños, por “una mula pequeña castaña

<sup>32</sup> AA.86, 1572, 2463; AM. 1420, 1483, 2036.

<sup>33</sup> AA. 475, 1790. De los 130 contratos de ventas y arrendamiento de casas que se conservan del escribano Antonio Alonso de la década de los ochenta, el 16% hacen referencia explícita de que las propiedades contaban con corrales, pero se considera que este número debió haber sido mucho mayor.

<sup>34</sup> JPR. 242, 9 de septiembre de 1583 y JPR. 2022, 19 de noviembre de 1605.

<sup>35</sup> *Guía de las actas de Cabildo*, 6 y 17 de diciembre de 1593, 7 de julio de 1600, p.792, 793 y 930.

<sup>36</sup> AM. 363, 8 de abril de 1595 y 404, de 17 de agosto de 1595.

oscura tronza de una oreja”; y el más alto fue el de los 110 pesos que dio en 1576 el clérigo Juan Montaña, por una mula negra grande de silla.<sup>37</sup> En general los animales más baratos eran los cerreros o sin domar, que en promedio costaban 20 pesos,<sup>38</sup> mientras que los más caros fueron los de silla, es decir los destinados a ser montados por un jinete, que como hemos visto podían llegar a costar arriba de los 100 pesos.<sup>39</sup>

Ahora bien, si promediamos todos los precios que localizamos dentro de la documentación notarial y los agrupamos por periodos de diez años, nos encontramos que en la década de los años setenta el precio promedio de las mulas fue de 55 pesos de oro común,<sup>40</sup> mientras que en la década de los ochentas este precio bajó a 36 pesos,<sup>41</sup> y en la década siguiente, aunque su valor sube a 40, dado que en la mayoría de los casos los animales se vendieron con aparejos, se confirma que en el transcurso del siglo XVI, los costos de las mulas tendieron a bajar.<sup>42</sup> Dentro de estos cálculos hemos sumado los costos de mulas y mulos, porque a pesar de que se dice que los machos eran menos fuertes y tenían menos demanda que las mulas,<sup>43</sup> los documentos demuestran como iremos viendo, que ambos animales se emplean por igual y su costo era muy similar, y de la misma manera que las mulas, los machos también podían costar muchos pesos.

Con una amplia gama de precios y su tendencia a la baja, casi el todo mundo tenía la oportunidad de adquirir una mula, pues había animales para todas las necesidades y bolsillos. Si se contaba con los suficientes medios, se podían adquirir mulas de primera clase, como la que compró en 1566 el padre Alonso Fernández de Lugo a la viuda del fiscal Juan Caballón, que sin aparejos alcanzó la importante suma de 100 pesos de oro de minas, que eran 165 pesos de oro común;<sup>44</sup> sin embargo, si los recursos eran limitados, uno podía encontrar ofertas hasta de 15 pesos, como la mula chica y defectuosa de una oreja que consiguió el maestro de enseñar niños, o como la que adquirió en 1572 Francisco Martín, Labrador de Azcapotzalco, que estaba tuerca.<sup>45</sup>

<sup>37</sup> AA. 1572, 15 de octubre de 1576; 2163, 11 de diciembre de 1578.

<sup>38</sup> AA. 421, 1799, 2090, 2500; JPR. 237.

<sup>39</sup> AA. 1572, AM. 1420, 2036, 2152.

<sup>40</sup> Los precios de los animales proceden principalmente de cartas de compraventa y obligaciones de pago, aunque también se localizaron datos en protocolos de depósitos, traspaso y conciertos de servicio. Aunque existen más documentos que arrojan información sobre precios de mulas, aquí sólo hemos citado los que permitieron fijar el precio individual de los animales. Los costos de los años setenta se sacaron de AA. 1255, 1271, 1284, 1449, 1701, 1725, 1735, 1741, 1742, 1756, 1926, 2352.

<sup>41</sup> *Idem*, AA. 2497; JPR. 235, 272, 273, 354, 427, 871, 873, 920, 930, 944, 992.

<sup>42</sup> *Idem*, AM. 41, 105, 142, 287, 768, 1006; Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial*, p. 298-299.

<sup>43</sup> *Vid. supra* nota 14.

<sup>44</sup> AA. 716, 14 de enero de 1566.

<sup>45</sup> AA. 1270, 7 de junio de 1572; 2163, 11 de diciembre de 1578.

Al analizar la información que arrojan las escrituras notariales, con el fin de ver el empleo que los distintos grupos sociales daban al ganado mular, nos enteramos que era frecuente que los altos funcionarios de gobierno y los encomenderos poseyeran un número importante de mulas que utilizaban tanto para “el servicio de su casa”, como para las diferentes actividades económicas en que participaban. Así, por ejemplo, en la almoneda que se hizo de los bienes que quedaron a la muerte de doña Isabel Luján, hija de Francisco Vázquez Coronado y encomendera del pueblo de Tenango, se remataron 9 bestias mulares, machos y hembras, aparejadas por precio de 279 pesos.<sup>46</sup> Y en 1589 Gaspar Pérez Monterrey, vecino y regidor de México, se obligaba a pagar a los herederos de un arriero 611 pesos del oro que corre, por razón de 8 bestias mulares, 4 mulas y 4 machos, 7 de ellas aparejadas, de diferentes colores y hierros, y un negro llamado Juan Primero, de tierra de Biafra, de 45 años, arriero; aunque a ciencia cierta no sabemos si estos eran para el servicio de su casa o planeaba participar en el negocio de la arriería.<sup>47</sup>

Los que sí tenían inversiones en ésta área eran el secretario de la real Audiencia del Crimen Diego Mardones Barahona, el contador Hernando Villanueva, el alférez Sebastián Ruiz de Enebro y el alcaide y también regidor de la ciudad, don Bernardino de Albornoz, quienes eran dueños de grandes arrias de mulas —como la que compró en 1607 por la suma de 10 300 pesos de oro común, el alférez Ruiz de Enebro, que constaba de “80 mulas de harria, hembras y machos, todos de carga con sus enjalmas, lazos ataharios y demás aparejos a ellas perteneciente”, y de siete “piezas de esclavos negros que andan y trabajan” con ellas—,<sup>48</sup> que normalmente daban a un tercero para que las trabajara y administrara, como hacía Bernardino de Albornoz, que se había asociado con el arriero portugués, Juan González, para que trajera su recua en la ruta México Veracruz.<sup>49</sup> Además, recuérdese el caso del conquistador Toribio de Bolaños que planeaba invertir parte de las ganancias que obtuviera su empresa minera, en una recua de mulas. Aunado a lo anterior, había varias personas pertenecientes a la clase dirigente que poseían haciendas de labor y estancias de ganado donde se criaba ganado mular, y como muestra tomemos los casos del tesorero Juan Alonso de Sosa y de doña Ana de Estrada, su mujer; el de Catalina de Montejo, viuda del adelantado Alonso Maldonado; el de don Bernardo Ramírez de Vargas, factor y veedor del Nuevo Reino de Galicia; y el del capitán Francisco de Urdiñola.<sup>50</sup>

<sup>46</sup> AM. 768, 5 de febrero de 1597, véase también la ficha 787 del mismo escribano.

<sup>47</sup> JPR. 995, 22 de junio de 1589.

<sup>48</sup> AA. 90, 823; Sobre las arrias de Diego Mardones Barahona y Sebastián Ruiz de Enebro véase AM. 2460, 2461, 2462, con fecha del 8 de agosto de 1607.

<sup>49</sup> AA. 90, 21 de julio de 1562.

<sup>50</sup> AA. 517, 1086, 1156; AM. 349.

Otro sector que se relacionaba ampliamente con la utilización del transporte mular era, por razones obvias, el de los mercaderes, quienes además de poseer animales para su uso personal y el de sus negocios,<sup>51</sup> frecuentemente complementaban sus ingresos dedicándose a la compra-venta de animales o al financiamiento del transporte organizado. Tal fue el caso del mercader Pedro Barrientos, poseedor de su propia recua,<sup>52</sup> que aparentemente se dedicaba al trato de todo tipo de mercaderías, pues igual vendía mantas y grana de la tierra, que herrajes, clavos, zapatos y telas traídas de Castilla;<sup>53</sup> además de que ocasionalmente llegaba a comerciar esclavos y mulas, los cuales vendía tanto a título personal como a nombre de terceros;<sup>54</sup> en relación a éstos últimos vemos por los documentos que se conservan que nada más en la década de los años setenta nuestro comerciante vendió mulas tanto de manera individual como en arrias completas por valor de 3 064 pesos, lo cual no era una suma despreciable,<sup>55</sup> si bien hay que reconocer que sólo un pequeño porcentaje de esa cantidad le perteneció realmente, dado que el resto lo negoció como albacea testamentario de Martín Larios, que en vida había tenido una empresa de recuas de mulas que hacía el camino de Acapulco, y por lo tanto era propiedad de su viuda e hijos.<sup>56</sup> Aunado a lo anterior, Barrientos debió haber guardado un trato estrecho con el grupo de los arrieros pues lo vemos prestándoles dinero para aviar sus recuas,<sup>57</sup> o actuando como su apoderado para cobrar mulas y fletes,<sup>58</sup> e incluso en el año de 1571 se asocia con uno de ellos para llevar una carga de 12 partidas de reales y plata al puerto de Veracruz<sup>59</sup>

Fuera del grupo de los comerciantes otros individuos que también participaron en la comercialización de las mulas fueron las personas que se encargaban de cobrar los diezmos que recibía la Iglesia por concepto de producción ganadera, bien que actuaran como apoderados directos de esta institución, o que fueran particulares que mediante subasta pública hubieran adquirido el derecho de cobrar los diezmos que pagaban los dueños de haciendas de labor y estancias de ganado en una región determinada, con el fin de comercializarlos después. Dentro del primer caso tenemos a Baltasar Pérez, quien en abril de 1607 recibió poder del canónigo Antonio de Salazar, prebendado de la Catedral de México y administrador general de sus diezmos y rentas, para que pudiera cobrar de

<sup>51</sup> AA. 52, 333, 334, 1069, 1081, 1446, 1711, 1752, 4236 y JPR. 354.

<sup>52</sup> AA. 5290, 2 de mayo de 1575.

<sup>53</sup> AA. 82, 528, 1365, 4952, 5565; JPR. 929, 2062, 2063.

<sup>54</sup> AA. 1717, 1719, 1737, 1774; JPR. 994, 995, 2065.

<sup>55</sup> AA. 1284, 1701, 1735, 1741, 1742, 1756, 1799, 1880.

<sup>56</sup> AA. 1737, 1799, 5593.

<sup>57</sup> JPR: 2064 y 2069, de 24 y 28 de febrero de 1606.

<sup>58</sup> AA. 5472, 17 de septiembre de 1576 y 5591, 4 de abril de 1577.

<sup>59</sup> AA. 1081, 28 de abril de 1571.

“cualquier persona del partido y cordillera de Tepozotlan y Hueguetoca el diezmo de potros y potrancas, mulas e muletos que debieron pagar en el año de 1605, y de todo lo que cobre pueda otorgar escrituras de pago, finiquito y lastro que valgan como si las otorgara el mismo”.<sup>60</sup> En el segundo caso tenemos como ejemplo un traspaso en forma de carta poder, que Juan de Buiza dio a Juan Esteban Gausiño, para que recibiera y cobrara “de cualesquier personas de todo este arzobispado y su distrito y de sus bienes, los pesos de oro, fanegas de maíz, trigo, cebada, ganado vacuno, yeguas, muletas y otras cosas que deban los naturales del arzobispado por el diezmo y rentas, del que en el otorgante como en mayor ponedor se remató este año de 1607 [...] Y cobrados los tome para sí, pues el otorgante se los renuncia” para pagarle una deuda.<sup>61</sup>

Los arrieros y dueños de recua también debieron jugar un papel muy importante en la venta y distribución de animales entre la población en general, y en la documentación notarial encontramos algunas muestras de ello, así por ejemplo, Martín Larios, que ya dijimos era dueño de una recua que hacía la ruta México Acapulco, vendió a Francisco de Ontiveros, una “mula de color rucio con un hierro de media luna”, por precio de 91 pesos de oro común; y el arriero Diego de Tapia vendió a Alonso de Santacruz, otras dos “mulas de arria en pelo, la una negra y la otra parda”, por precio de 55 pesos.<sup>62</sup> Sin embargo, tenemos que reconocer que los ejemplos localizados no reflejan realmente la importancia que tenía el grupo de los arrieros dentro del comercio de ganado mular en pequeña escala, ya que a juzgar por la propia documentación sólo se acudía ante el escribano cuando la venta se hacía a crédito o implicaba grandes cantidades de dinero, de manera que quedan fuera todas aquellas operaciones de menor monto o que se pagaban de contado.<sup>63</sup>

De hecho, de las 71 operaciones de compraventa de mulas que en total encontramos dentro de los protocolos notariales analizados, solamente 22, que equivalen al 30%, se hicieron de contado y dentro de éstas, sólo en cinco ocasiones se vendió un solo animal, y nada más en tres casos su valor se situó por debajo de los 50 pesos. Mientras que en las 49 contrataciones restantes, que equivalen al 70%, el comprador quedó debiendo todo o parte del precio que pagó por los animales, y en la mitad de éstas el crédito se garantizó mediante la hipoteca de los mismos animales que se compraban;<sup>64</sup> y para ilustrar esto último tomemos como muestra

<sup>60</sup> AM. 2311, 13 de febrero de 1607.

<sup>61</sup> AM. 2489, 23 de julio de 1607.

<sup>62</sup> AA. 1725, 28 de agosto de 1577, AM. 142, 10 de abril de 1593. Otros ejemplos de venta de mulas por parte de arrieros son: AA. 75, 333, 334, 413, 1926, 2352 y AM. 1898.

<sup>63</sup> AA. 75, 333, 334, 1926; AM. 142, 1898.

<sup>64</sup> Ventas de mulas al contado: AA. 52, 73, 75, 201, 333, 1271, 1446, 1572, 2163, 2497, 2500; JPR. 11, 242, 272; AM. 2, 105, 142, 768, 1898, 1911, 2036, 2460. Ventas de mulas a crédito sin hipoteca: AA. 413, 421, 1022, 1270, 1449, 1706, 1799, 1880, 1882, 5472; JPR. 12, 235, 237, 273,

una obligación de pago que hizo en 1601 Hernando López, vecino y labrador de Nuestra Señora de los Remedios, jurisdicción del pueblo de Tacuba, en la que se obligó a pagar a Pedro Núñez de Prado y Córdova, vecino y regidor de México, 56 pesos de oro común, por razón de 2 machos castaños, que compró en 28 pesos cada uno y para “más seguridad de la paga, hipotecó especial y expresamente a los 2 machos [...obligándose a que] no los podrá vender, dar, trocar, donar ni enajenar hasta haberlos pagado” en un plazo de 6 meses.<sup>65</sup>

Con éstas reservas y siguiendo con el análisis de la utilización de la mula ente los diferentes grupos que conforman la sociedad novohispana, los ejemplos que tenemos respecto al empleo de ganado mular por parte del clero secular son pocos pero muy significativos, pues por un lado vemos que también hay miembros de este sector que a título individual poseen propiedades rurales donde se crían mulas,<sup>66</sup> pero sobre todo porque fueron los clérigos los que adquirieron los ejemplares más caros para emplearlos como montura; en relación a esto último además de la mula de 165 pesos de oro común que adquirió el padre Fernández Lugo, que ya mencionamos, tenemos el caso de una mula parda propiedad del licenciado Santos García, inquisidor apostólico de Nueva España, que con freno y manta se cotizó, en 1589, en 100 pesos de oro común;<sup>67</sup> y el de otro animal que aparece en el testamento del racionero Antonio Iliana, fechado en marzo de 1601, quien después de hacer un inventario detallado de los esclavos, mobiliario, plata, ropa y otro menaje de casa que poseía, y donde dicho sea de paso no aparece ningún caballo, menciona la existencia de “una mula baya con dos sillas y dos gualdrapas y literas de paño, una nueva y otra vieja”, que un año después, al sobrevenir su muerte, sería vendida con todo y los aparejos mencionados, a otro clérigo, el canónigo Alonso de Ecija, por precio de 115 pesos.<sup>68</sup>

Por lo que toca al sector de los artesanos, encontramos diferentes contratos que muestran que igualmente los miembros de este grupo procuraban resolver sus necesidades de transporte, y las de sus negocios respectivos, mediante la adquisición de mulas propias,<sup>69</sup> de tal manera que tenemos registradas tanto compras de un solo animal —como el “mulo pardo, domado [...] gateado de pies y manos, con cola larga”, que por 57 pesos adquirió el tundidor Alonso de Villafuente—<sup>70</sup> como de

427, 873, 920, 930, 1332, 1634; AM. 287, 2152, 2461, 2465. Ventas de mulas a crédito con hipoteca: AA. 612, 1069, 1284, 1333, 1701, 1711, 1725, 1735, 1741, 1742, 1756, 1804, 1881, 1926, 2328, 2352; JPR. 354, 871, 944, 992, 995; AM. 41, 1006, 1436, 1444.

<sup>65</sup> AM. 1444, 20 de febrero de 1601.

<sup>66</sup> AA. 972; AM. 977, 1706, 1968.

<sup>67</sup> JPR. 920, 20 de febrero de 1589.

<sup>68</sup> AM. 1420, 9 de marzo de 1601 y 2036, 17 de mayo de 1602.

<sup>69</sup> Además de los documentos citados abajo véanse AA. 1711, 5472; JPR. 1800; AM. 2099.

<sup>70</sup> AA. 73, 4 de mayo de 1562.

varios ejemplares —como fue la venta de ocho mulas y dos machos de arria, aparejados de diferentes hierros y colores, que compró Garcí Rodríguez, panadero, por precio de 296 pesos—. <sup>71</sup> Otros documentos que confirman que los artesanos podían llegar a poseer varios animales son un concierto por el que Hernando Merino, monedero, contrataba los servicios de un trabajador negro libre para que le sirviera en cuidar unas mulas e ir al monte por leña; <sup>72</sup> y una obligación de pago que hace un tal Pedro Cabello, vecino, quien se obligó a pagar a Guillén de Almas, vidriero, 115 pesos de oro de minas, por dos mulas y dos machos de arria con sus aparejos, uno rucio y los otros tres pardos, pagado en un plazo de seis meses en leña buena de encina, que se cobraría a razón de tres tomines por 10 arrobas, y para mayor seguridad hipotecó a la deuda los dichos animales. <sup>73</sup>

Respecto a la tenencia de varios animales por parte de otros sectores medios de la población novohispana nos encontramos un par de ejemplos que nos dejan ver que no era raro que individuos que a primera vista pudiéramos pensar se hallaban totalmente ajenos a la producción o el comercio de ganado mular, también podían llegar a aprovecharse de su trato. El primero lo encontramos en un documento firmado en el año de 1563 donde Juan de Zaragoza, escribano público de México, vende por 80 pesos de oro de minas, 5 bestias mulares cerreras de diferentes colores, que estaban marcados con su propio hierro. Y el segundo refiere que en el año de 1583 el famoso pintor Simón Pereyngs vendió 19 bestias mulares machos y hembras de diferentes hierros y colores, con sus enjalmas y todos sus aparejos, por precio de 700 pesos de oro común. <sup>74</sup>

Las mulas también formaban parte de la vida cotidiana del sector indígena de la población novohispana y para demostrarlo contamos con una serie de documentos que confirman la tenencia de animales por parte de este grupo, y también que aunque no los poseyeran muchos de sus miembros trabajaban diariamente con ellos. Un ejemplo que ilustra lo difundido que se encontraba el uso de las mulas entre la población indígena lo hallamos dentro del contrato suscrito en el año de 1584, ante la presencia de un corregidor y con la ayuda de un intérprete, en el que Pedro Elías de Alvarado, indio, natural del pueblo de las Amilpas, para poder salir de la cárcel pública de México donde se encontraba preso, se obligó a servir a don Miguel de Alvarado, principal y gobernador de dicho pueblo, a razón de tres pesos cada mes, hasta acabar de pagarle una deuda de 102 pesos, 52 de los cuales eran por el valor de dos mulas, “que le había dado a guardar con otras, y no se las había entregado”, y los 50

<sup>71</sup> AM. 105, 5 de noviembre de 1592.

<sup>72</sup> AA. 1121, 11 de julio de 1571.

<sup>73</sup> AA. 612, 17 de abril de 1564.

<sup>74</sup> AA. 421, 7 de abril de 1563; JPR. 272 y 273, 24 de julio de 1583.



pesos restantes por diferentes cantidades de dinero y cacao que le había dado para comprar cañas, dulces, velas y vinos.<sup>75</sup>

Junto con esta escritura que muestra que las mulas estaban presentes dentro de las mismas comunidades indígenas y eran objeto de trato entre sus habitantes, contamos con otros documentos que nos dan noticia de que Juan Bautista, indio, natural del pueblo de Capuluaque, tenía al menos dos mulas y dos caballos; que la india María Jerónima, natural de Coyoacán y su hijo Pedro Gómez, mestizo, compraron a crédito “cuatro mulas mansas [...] tres aparejadas con sus enjalmas y lo demás, y la otra en cerro” por precio cada una de 30 pesos; y que otro indio llamado también Juan Bautista, “ladino de la lengua castellana”, poseía 2 mulas y había tenido que deshacerse de un macho de carga aparejado para pagar una deuda de 60 pesos.<sup>76</sup>

Por otro lado es bien sabido que muchos indígenas abrazaron el oficio de arriero, y en relación a ello contamos con varios conciertos de servicio en los que vemos a los indios comprometiéndose a trabajar, las más de las veces como ayudantes en las recuas, pero en ocasiones también aportando sus propios animales. Así tenemos por un lado el ejemplo de un concierto de servicio suscrito por Esteban Alonso y Juan Martín, indios, naturales de la ciudad de Texcoco, que mediante Martín de Albear, intérprete, manifestaron su voluntad para entrar a trabajar con Antonio Velásquez, dueño de recua, por tiempo de dos años “para servirle en andar con la recua y en todo lo demás que les mandare”, recibiendo como retribución un salario de cuatro pesos cada mes;<sup>77</sup> y por el otro lado el caso de Cristóbal Sánchez, indio natural del pueblo de Guachiapa, quien además de ganar un salario anual de 50 pesos por trabajar en la recua de Hernán Juárez, obtuvo la autorización de éste para traer dos mulas de su propiedad dentro de la recua y cobrar los fletes correspondientes.<sup>78</sup> Además las escrituras muestran que el trabajo de los indios con las mulas no siempre se relacionaba con la arriería y el transporte organizado, y así tenemos el caso de Francisco Zuchil, indio, natural de Tlanepantla que se obligó a servir a Pedro Hernández del Castillo, español, residente en los términos del mismo pueblo, “de gañán, arriero o boyero o de lo que le mandare”; y recuérdese al indio de Acolman que se concertó con una viuda para andar con una mula y vender agua por las calles de la ciudad.<sup>79</sup>

<sup>75</sup> JPR. 427, 23 de marzo de 1584.

<sup>76</sup> JPR. 1634; AM. 2098, 2099.

<sup>77</sup> JPR. 1738, 16 de octubre de 1603, otros contratos similares están en AA. 2445; JPR. 85, 999, 1218, 1666.

<sup>78</sup> JPR. 484, 1° de enero de 1584.

<sup>79</sup> AA. 2493, 9 de mayo de 1581; la referencia al vendedor de agua se encuentra en la nota 34.

*Las mulas y el patrimonio*

Además del valor que tenían como medio de transporte, las mulas representaban un capital importante dentro del patrimonio de un individuo, por lo que frecuentemente forman parte de los inventarios de bienes que aparecen en cartas de dote y testamentos, y también se encuentran entre las primeras cosas que se hipotecan o se embargan para garantizar el pago de deudas. Así, por lo que toca a los primeros, tenemos que dentro de la dote de 30 000 pesos que recibió Pedro Sáenz de Manosca, secretario del Santo Oficio de la Inquisición, por casarse con doña Catalina Murillo, había dos mulas pardas grandes y nuevas; y la dote de 1 500 pesos que recibió Antonio Semental y Catalina López de Medero, estuvo integrada en su mayor parte por mulas.<sup>80</sup> Por lo que toca a los testamentos, tomemos el ejemplo del inventario de bienes que hace el pregonero Marcos de Acosta, natural de la ciudad de Lisboa, vecino en México, quien a la hora de otorgar su última voluntad declara que tiene dos pares de casas pequeñas con un solar, 18 camellones de tierra, un esclavo negro de tierra de Angola, un caballo de camino ensillado y enfrenado, un macho castaño oscuro con una enjalma, además de otros bienes muebles de menor importancia que estaban en su poder.<sup>81</sup>

En cuanto a la utilización de las mulas como garantía para el pago de deudas, la hipoteca —o derecho que se concede al acreedor sobre un bien para garantizar el pago de una obligación—, se suele en esta época cargar no sólo sobre bienes raíces, sino también sobre bienes muebles como lo son esclavos, animales y joyas, de manera que constituye un recurso ampliamente utilizado para la adquisición a crédito de todo tipo de bienes. En el caso que nos interesa ya hemos visto como en la mitad de las operaciones de compraventa de mulas que no se pagaron de contado se hipotecó a los mismos animales objeto de la venta para garantizar que el comprador pagaría la deuda en el plazo determinado; así lo hicieron Hernando López, labrador de Tacuba, que pudo comprar 2 machos castaños por 56 pesos, y Pedro Cabello, que compró a un vidriero dos mulas y dos machos del arria con sus aparejos por 115 pesos de oro de minas,<sup>82</sup> pero existen muchos otros ejemplos de hipotecas de mulas otorgadas por tanto por particulares como por arrieros que se valían de este recurso para adquirir o refaccionar sus recuas.<sup>83</sup>

<sup>80</sup> AA. 972; JPR. 1630.

<sup>81</sup> AM. 1628, otros documentos donde las mulas forman parte de inventarios de bienes de difuntos: AA. 716, 972, 1156, 2513; JPR. 992, 993, 2139; AM. 86, 761, 768, 1420, 1500, 1575, 1911.

<sup>82</sup> Véanse notas 64 y 72.

<sup>83</sup> Véase nota 63; Pilar Martínez López Cano, *op. cit.*, p. 302-304.

Respecto a los embargos encontramos muchos ejemplos en que los animales de deudores morosos son embargados con el fin de satisfacer a sus acreedores, tal fue el caso de Benito Díaz al que se le embargaron ciertas mulas y un negro con el fin de cobrar una deuda de 337 pesos, o el de Roque Gutiérrez, al que se le embargaron dos mulas para pagar 100 pesos que quedaba debiendo de 300 en que había comprado ocho cargas de cacao, y el de Nuño Martín Serdán que pudo desembargar ocho mulas que le tenía ejecutadas la justicia ordinaria del pueblo de Tenango gracias a que su hijo Luis, atento al “pro y utilidad de el volverle a su padre las mulas porque con ellas ganan ambos para poderse sustentar”, accedió a obligarse como fiador de su padre para conseguir que su acreedor le extendiera un nuevo plazo para pagar la deuda que tenía.<sup>84</sup>

Finalmente, después de haber resumido la mayor parte de la información que encontramos sobre la producción, venta y uso de mulas en las escrituras notariales, nos quedan unos cuantos documentos aislados que nos confirman tanto la importancia que tenía el ganado mular dentro del patrimonio de un individuo, así como su gran movilidad pues en su mayoría se trata de cartas poder que nos dan noticias de diversas acciones que emprenden algunos vecinos de la ciudad, para recuperar o administrar a sus animales, así encontramos apoderamientos para entablar pleitos judiciales con el fin de recobrar animales hurtados o robados;<sup>85</sup> para reclamar animales prestados;<sup>86</sup> para que los trasladaran de un lugar a otro;<sup>87</sup> o para que los trajeran trabajando por los caminos y poder así obtener alguna ganancia.<sup>88</sup>

Por el análisis de la documentación notarial que hemos realizado, pareciera que durante la época estudiada todavía no se había terminado de constituir un sistema de transportes bien organizado, ni una clase de transportistas profesionales, que solucionara adecuadamente las necesidades de la población, ya que vemos por un lado a empresarios de todas las esferas de la economía resolver con sus propios animales las necesidades de transporte que les plantea su actividad económica, y por el otro a individuos con muy diversas ocupaciones participar en mayor o menor medida dentro del negocio de la arriería.

Sin embargo creo que detrás del refrán que citábamos al principio se encierra más una consigna que intenta mantener un modelo de sociedad que un reflejo verdadero de lo que acontecía en la realidad, pues dadas las condiciones geográficas de nuestro país, hasta el invento del automó-

<sup>84</sup> AA. 1752, AM. 2465 y JPR. 944. Otros documentos que refieren embargo de bestias mulares son: AA. 1752, 2456; JPR. 328, 354, 988 y AM. 1064, 2465.

<sup>85</sup> JPR. 138, 4236; AM. 57.

<sup>86</sup> AM. 1515, 5587.

<sup>87</sup> AA. 80; JPR. 482, 1800.

<sup>88</sup> AA. 5507, 5708; AM. 18.

vil, no existió un mejor medio de transporte que el ganado mular. Sus atributos físicos, que al mismo tiempo que le daban gran fuerza y resistencia lo convertían en el más confiable y seguro; su gran versatilidad para transitar por cualquier terreno; su capacidad para ser empleado como animal de carga o de tiro y también como montura; y la gran variedad de precios y características con que se llegaban a vender en el mercado, fueron factores que llevaron a que el empleo de mulas tuviera una amplia difusión entre todos los sectores de la sociedad, pues existían animales para todos los bolsillos y necesidades, tanto si se trataba de resolver los problemas del transporte de una casa, o los que planteaba un gran complejo minero, si se quería transportar agua, harina o vidrio, si se necesitaba llevar algo a un lugar lejano o a corta distancia, y también si se era un humilde indio, un modesto artesano o un gran señor, la mula constituía siempre una solución.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BAKEWELL, Peter J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 388 p.
- BRAUDEL, Fernand, *The Structure of Everyday Life: Civilisation & Capitalism 15th-18th Century, v. I*, London, Phoenix Press, 1988, 623 p.
- CALDERÓN, Francisco, *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 712 p. 1988,
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1980, 530 p.
- Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, Edmundo O'Gorman, director, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino J., *Las comunicaciones en América Latina: de la senda primitiva al ferrocarril*, Madrid, Mapfre, 1993, 432 p.
- HASSIG, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del valle de México en el siglo XVII*, México, Alianza Editorial, 1990, 301 p.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar, *La génesis del crédito colonial ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, *Refranero Mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, Colección Lengua y estudios literarios, 458 p.
- RÓDENAS VILAR, Rafael, *Vida cotidiana y negocios en la Segovia del Siglo de Oro, el mercader Juan de Cuellar*, España, Junta de Castilla y León, 1990, 228 p.
- SEMINARIO DE DOCUMENTACIÓN E HISTORIA NOVOHISPANA, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México, Volumen I:*

*Gaspar Calderón (1554-1555) y Antonio Alonso (1557-1581)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Serie Instrumentos de Consulta / 3, 2003. Publicado en disco compacto. ISBN 970-32-0447-3. *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México, Volumen II: Juan Pérez de Rivera, escribano público (1582-1631), Juan Pérez de Rivera, escribano de provincia (1611-1617) y Juan Pérez de Rivera Cáceres, escribano público (1632-1651)*, UNAM, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Instrumentos de Consulta / 3, 2005. Publicado en disco compacto. ISBN 970-322628-0.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, “Los arrieros novohispanos”, en *Trabajo y sociedad en la historia de México, siglos XVI-XVIII*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Miguel Othón Mendizábal, 1992; Clara Elena Suárez Argüello, “Los arrieros novohispanos”, p. 75-137.

———, *Camino real y carrera larga, la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, 350 p.

SUPER, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 294 p.

ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, Colegio de México, 1984-1991, 5 v.